

00009064

INFORME N° 007-2011-2012/FCL

Al : **Dr. DANIEL ABUGATTAS MAJLUF**
Presidente del Congreso de la República

Del : **Sr. FRANCISCO CCAMA LAYME**
Congresista de la República.

Asunto : Actividades de representación cumplidas en el
Departamento de Puno durante el **periodo del 23
al 27 de abril de 2012**

Fecha : 04 de junio de 2012.

20 JUN 2012
10:55h
11353

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
21 JUN. 2012
Firma: Hora: 09:32 AM
DIRECCION GENERAL PARLAMENTARIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
22 JUN 2012
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:45

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de mis funciones de representación viajé al departamento de Puno durante el periodo comprendido entre el 28 al 30 de marzo del año en curso.

II. ACTIVIDADES CUMPLIDAS

El siguiente, es un somero recuento de las actividades que realicé en ejercicio de mi función de representación correspondiente al mes de marzo de 2012:

A. 23 de abril de 2012:

Viaje de Lima a Juliaca

B. 24 de abril de 2012:

Coordinaciones con autoridades de Paratía, Lampa.

C. 25 de abril de 2012:

Autoridades y pobladores de Paratía, cumplían paro de protesta contra la empresa CIEMSA, que explota la mina "El Cofre", por sus reticencias a entablar diálogo con la municipalidad de ese distrito y sus organizaciones sociales, con el fin de tratar la suscripción de un nuevo Convenio Marco en el cual se acuerden acciones para tratar la contaminación del río Paratía, así como la contribución de dicha empresa al desarrollo socioeconómico de la zona.

La población organizada y su municipalidad recusan el Acuerdo Marco suscrito por anteriores autoridades edilicias por no responder, según dicen, a los reales intereses del pueblo de Paratía y sobre todo por no haber sido consultado con la población antes de su firma.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
20 JUN. 2012
Hora: 8:56 AM
Firma: [Firma]
Secretaría de la Oficialía Mayor

P 8408

106: 14

1

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA			
Primera Vicepresidencia	<input type="checkbox"/>	Protocolo	<input type="checkbox"/>
Segunda Vicepresidencia	<input type="checkbox"/>	Asuntos Interparlamentarios	<input type="checkbox"/>
Tercera Vicepresidencia	<input type="checkbox"/>	Trámite Documentario	<input type="checkbox"/>
Oficial Mayor	<input checked="" type="checkbox"/>	Comisiones	<input type="checkbox"/>
DGP	<input type="checkbox"/>	Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/>
DGA	<input type="checkbox"/>	Defensa de las Leyes	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>		

Cono emitente y fines correspondientes.

PROVEIDO: *09064* FECHA: *20.6.2012*
 FASE: *Dirección General Parlamentaria*
 PARA: *Trámite correspondiente. -*

[Signature]
 GIULIANA LASTRES BLANCO
 Oficial Mayor
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

P-8408

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTEANTE <input type="checkbox"/>
Oficial Mayor	<input type="checkbox"/> DGP	Atender	<input type="checkbox"/>
DGA	<input type="checkbox"/> Sala Auxiliares	Tramitar	<input type="checkbox"/>
Comisiones	<input type="checkbox"/> Estable Gobi. Reg. <i>②</i>	Concordamiento y fines	<input type="checkbox"/>
Relatoria, Agenda	<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	Opinion	<input type="checkbox"/>
Grabaciones	<input type="checkbox"/> Orden de los Debates	Proveer respuesta	<input type="checkbox"/>
Transcripciones	<input type="checkbox"/> An. Gen. <i>①</i>	Aviso memoria	<input type="checkbox"/>
Trámite Documentario	<input checked="" type="checkbox"/> Despacho Parlamentario	Elaborar informe	<input type="checkbox"/>
OCEP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	Conformidad / V/S	<input type="checkbox"/>
Gestión de Información	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

- ① Consejo Directivo*
- ② Publicación en el Portal del CR*

[Signature]
 JAVIER ANGELES ILLMANN
 Director General Parlamentario (es)
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Llegué a la plaza principal de Paratía en momentos en que se realizaba una manifestación popular presidida por el alcalde Roberth Puma Puma, con asistencia del Comité de Trato Directo con la empresa Daniel Mamani Mamani, el Consejero Regional por Lampa Silvia Carrion Chicata, Gobernadores, departamental Marco Cárdenas Pinazo, provincial y local, representantes de CONACAMI etc.

Distintos oradores relataron las infructuosas tratativas para tener a representantes de la empresa en diálogo con los pobladores de Paratía para tratar los asuntos que interesan a ambas partes y sobre todo para obtener el cumplimiento de los compromisos a que la empresa se obligó en Acuerdo Marco anterior, que según ellos fue groseramente incumplido.

Todos historiaron la forma cómo se han venido dando las relaciones con la empresa durante las últimas décadas, al mismo tiempo que exigían la responsabilidad ambiental y social que corresponde a CIEMSA con pueblo del distrito de Paratía, máxime si año a año viene obteniendo apreciables ganancias.

En general, las principales demandas que el pueblo planteó a través de sus voceros, se resumen en la forma siguiente:

- Suscripción de un compromiso para crear un comité especial elegido por el pueblo e integrado por la empresa minera, las autoridades del distrito y representantes de la sociedad civil, que administre el óbolo voluntario que eroga la empresa y además se encargue del control y monitoreo constante del medio ambiente (aire, agua, suelo), considerando que el relave minero ha contaminado hasta el casco urbano y sus aguas contaminantes discurren incluso por la plaza principal.
- Suscripción de un compromiso, que eleve el salario de los trabajadores mineros, se mejore las condiciones de vida de los mismos mediante la dotación de viviendas dignas en un campamento ubicado fuera del radio urbano con servicios múltiples compatibles con la dignidad humana.
- Que dichos trabajadores representen no menos del 80% de oriundos del lugar y tengan un salario mínimo de S/. 100.00 diarios, con todos los beneficios que otorgan las leyes laborales.
- Que la empresa financie íntegramente el mejoramiento y asfaltado de la carretera Paratía-Yungo (punto de unión con la carretera panamericana tramo Santa Lucía), ello en compensación al uso que la empresa hace de esa vía, para cuya construcción no contribuyó económicamente, como tampoco lo

hizo en los casos otros caminos que utiliza intensivamente, entre ellos la carretera carrozable Pilinco-Paratía-Lampa.

- Se construya un mini hospital en el Centro Poblado de Chilahuito, dotándosele una ambulancia y de modernos equipos para emergencias y enfermedades poco graves.
- Se instale una Planta Procesadora de la fibra de alpaca y lana de ovino para el lavado, cardado, hilado y acondicionar tops y fabricar telas.
- Construcción de fabrica procesadora de cueros y pieles.
- Establecimiento de módulos artesanales en cada comunidad campesina.
- Dotación de laptops para los estudiantes de los centros educativos de la zona.
- La suspensión del proyecto de explotación minera "Guadalupe", hasta que se realice la consulta previa, prevista en la ley de la materia y se ejecute un estudio técnico sobre el balance hídrico para determinar la viabilidad de dicho proyecto.
- El retiro de las denuncias presentadas ante la fiscalía de Lampa por la empresa contra dirigentes del lugar, entre ellos Daniel Mamani, Justo Bravo, Justiniano Flores y Betty Panca.

Tomé la palabra expresando mi honda preocupación por la forma cómo evolucionaba el conflicto. Ofrecí propiciar el diálogo y encauzar las demandas que creía justas y necesarias ante las autoridades del gobierno central y regional.

Constataciones

Concluido el mitin, procedí a efectuar una inspección a los puntos críticos denunciados por los pobladores del distrito.

En primer lugar, puede comprobar que la mina El Cofre se halla ubicada muy próxima a calles y plazas de la capital del distrito de Paratía en un plano superior a su casco urbano, lo cual hace que el agua de los relaves mineros sea derivada por un canal hacia el río Paratía a cuya orilla, precisamente, se encuentra la ciudad. Como ese canal colector de agua contaminada es angosto, el reboce que se produce en ocasiones, discurre -aunque en cantidades mínimas- por calles de dicha ciudad.

Se constató asimismo que partes del local de un centro educativo, el más cercano a la mina, presenta rajaduras en sus paredes y tiene vidrios rotos, lo cual obviamente es efecto de las explosiones de dinamita que debe efectuar la mina para extraer los minerales.

Por lo demás, cualquier visitante puede comprobar la pobreza reinante en la población y la falta o insuficiencia de servicios, especialmente de saneamiento y de salud.

D. 26 de abril

Se realizó una sesión informativa con el Sr. Marco Marciano Flores Mamani, Presidente del Comité Pro distritalización La Capilla, Juliaca; que solicitó la interposición de mis oficios ante las autoridades competentes para alcanzar ese objetivo de ese sector de la ciudad de Juliaca, quien concluyó en que el expediente formado conforme a la Ley N° 27795 y D.S. 019-2003-PCM, fue ingresado erróneamente a la Presidencia del Consejo de Ministros, la que lo ha derivado al Gobierno Regional para que se inicie el proceso administrativo.

Me informó que el Gobierno regional había formulado una serie de observaciones, todas subsanables, que tenían que ver con el levantamiento de un diagnóstico, acreditar la población electoral con el visto bueno de Reniec, demostrar la existencia de locales de instituciones de diverso carácter en el proyectado distrito, corrección del plano general precisando el perímetro respectivo, etc. etc.

Finalmente informó que no pudo retirar el expediente en mención, porque le comunicaron que se había extraviado. De ahí que la situación actual de los trámites sea el de rehacer íntegramente el expediente e iniciar el proceso en el Gobierno Regional.

E. 28 de abril

Viaje de Juliaca a Lima

III. CONCLUSIONES.

- a. Las demandas de la población a la empresa, en la mayoría de los casos son —a mi modesto criterio- justas y pueden ser viabilizadas sin perjuicios apreciables por la empresa.
- b. Los daños ambientales deben ser reparados o minimizados con inversiones que la empresa debe efectuar. Por lo demás urge tomar acciones y medidas para impedir el agravamiento del conflicto mediante la promoción del diálogo.
- c. El conflicto entre ambas partes esta siempre en situación latente, pero puede agravarse en cualquier momento, con consecuencias nada deseables para el Estado de Derecho.
- d. El crecimiento expansivo de la ciudad de Juliaca, exige la delegación del poder municipal en nuevos distritos que se

responsabilicen de aéreas densamente pobladas de la periferia de la ciudad.

IV. RECOMENDACIONES.

- a. Es necesario solicitar la intervención de la unidad de gestión de conflictos, dependencia de la Presidencia del Consejo de Ministros para que, actuando en forma preventiva y dialógica, evite el afloramiento de situaciones de violencia en Paratía.
- b. Debe procurarse la participación de la Autoridad Nacional del Agua para que efectúe el análisis del agua que mana de los relaves de la empresa CIEMSA y su incidencia en la contaminación del río Paratía así como en el consumo humano y de animales; aguas que en última instancia van a dar al Lago Titicaca.
- c. La creación de distritos en la ciudad de Juliaca, es necesidad que debe ser acogida por las entidades competentes del Gobierno central.

Lima, 4 de junio de 2012

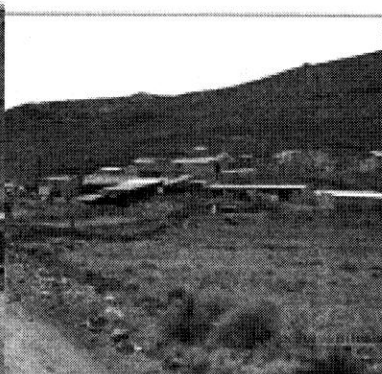
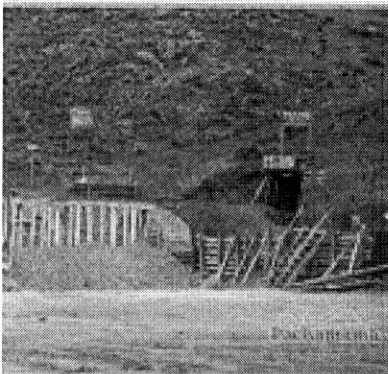


FRANCISCO CCAMA LAYME
Congresista de la República





Gran cantidad de relave minero que se formó desde hace 14 años, donde en los años 2004 y 2007 se desbordaron generando una terrible contaminación





Gran cantidad de relave minero que se formó desde hace 14 años, donde en los años 2004 y 2007 se desbordaron generando una terrible contaminación

